



Con fundamento en los artículos 1, 2, 5, 10, 15, 16, 18, 61, 98 al 107, 143 (fac), 100, 140, 150, 151 y demás relativos y aplicables de la Ley No. 21 de Aguas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE COATZACOALCOS

AV. REVOLUCIÓN NO. 012 COL. CENTRO C.P. 96400 COATZACOALCOS, VER. R.F.C. CMAS020103H8 074 / 6.129 A

CUENTA	FECHA LIMITE DE PAGO	ATRASO	TOTAL A PAGAR
18397	09-NOV.-2023	1	377.00

MANUEL PEREZ CARRILLO
 COLORINES 37 A
 RANCHO ALEGRE II, COATZACOALCOS
 01-18-0119-00018-00-000-00

DATOS DEL USUARIO



2309003074

Escanea este código QR y pague en línea.

LECTURAS

ANTERIOR	ACTUAL	CONSUMO	PROMEDIO	CÁLCULO	MES FACTURADO
0	0	15	15	Promedio	SEP 2023
PERIODO FACTURADO		TIPO DE USUARIO	SERVICIO	MEDIDOR	
SEP 2023		DOM INTERÉS SOC	AGUA Y DRENAJE		

CONCEPTO	IMPORTE	AVISOS IMPORTANTES
SERVICIO SUMINISTRO DE AGUA	133.16	GRACIAS POR SU PAGO: \$2,493.00 EL 30/08/2023
SERVICIO DE DRENAJE	46.61	
RECARGOS	2.70	
REZ. SERVICIO SUMINISTRO DE AGUA	133.16	
REZ. SERVICIO DE DRENAJE	46.61	
REDONDEO	-0.16	

TOTAL A PAGAR

SUBTOTAL	362.24
I.V.A.	14.92
TOTAL	377.00

¿SABIAS QUE? Si tomas duchas de 5 minutos o menos, reduciendo en un minuto tu tiempo en la ducha puedes ahorrar hasta 9500 litros de agua al año.

TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON 00/100 M.N.



COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE COATZACOALCOS

AV. REVOLUCIÓN NO. 012 COL. CENTRO C.P. 96400 COATZACOALCOS, VER. R.F.C. CMAS020103H8

DATOS DEL USUARIO

CUENTA: 18397 USUARIO: DOM INTERÉS SOC
 MANUEL PEREZ CARRILLO
 COLORINES 37 A
 RANCHO ALEGRE II, COATZACOALCOS
 MF.: SEP 2023 VENCE: 09-NOV.-2023 MES ADE.: 1



03081001839720240207000000377001

ADEUDO

SERVICIO SUMINISTRO DE AGUA	133.16
SERVICIO DE DRENAJE	46.61
RECARGOS	2.70
REZ. SERVICIO SUMINISTRO DE	133.16
REZ. SERVICIO DE DRENAJE	46.61
REDONDEO	-0.16

SUBTOTAL	362.24
I.V.A.	14.92
TOTAL	377.00

Con fundamento en los artículos 1, 2, 5, 10, 15, 16, 18, 61, 98 al 107, 143 (fac), 100, 140, 150, 151 y demás relativos y aplicables de la Ley No. 21 de Aguas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



LEY 21 ART. 105 LA DETERMINACIÓN Y PAGO DE LA CUOTA POR CONSUMO DE AGUA SE REALIZARÁ POR PERIODOS MENSUALES Y SE DEBERÁ EFECTUAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL PERIODO QUE SE CUBRE. LA FALTA DE PAGO DE LOS PERIODOS CONSECUTIVOS FACILITA AL PRESTADOR DEL SERVICIO A SUSPENDERLO HASTA QUE SE REGULARICE EL PAGO Y SE CUBRAN LOS GASTOS POR EL REESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO.

NOTAS IMPORTANTES

ESTE PAGO NO LIBERA DE ADEUDOS ANTERIORES EVITE LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO. PASE ANTES DE LA FECHA LIMITE DE PAGO. EL RETRASO DE SU PAGO CAUSARÁ RECARGOS. LA FALTA DE PAGO CAUSARÁ COMISIÓN POR RECONEXIÓN. La Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatzacoalcos (CMAS), es la responsable del tratamiento de los datos proporcionados por sus propietarios. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede consultar el Aviso de Privacidad Integral del Sistema de Datos Personales del Padrón de Usuarios. SERÁ VALIDO COMO RECIBO CUANDO LLEVE LA CERTIFICACIÓN DE NUESTRA MÁQUINA REGISTRADORA Y LA FIRMA DEL CAJERO.